

Decreto N° 535, que designa al Coronel Juan de los Santos Céspedes, F.A.D., Agregado de las Fuerzas Armadas a la Embajada de la República en Israel.

(G. O. N° 8966, del 6 de Enero de 1966.)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 535

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Coronel F.A.D. Juan de los Santos Céspedes queda designado Agregado de las Fuerzas Armadas a la Embajada de la República en Israel.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de enero de mil novecientos sesenta y seis, años 122° de la Independencia y 103° de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto N° 536, que designa al Coronel E.N., Jacinto Martínez Arana, Agregado Militar a la Embajada de la República en Argentina.

(G. O. N° 8966, del 6 de Enero de 1966.)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 536

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Coronel E. N. Jacinto Martínez Arana queda designado Agregado Militar a la Embajada de la República en Argentina.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de enero de mil novecientos sesenta y seis, años 122º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto Nº 537, que designa al Coronel FAD Guarién de Jesús Cabrera, Agregado Aéreo a la Embajada de la República en Madrid, España.
(G. O. Nº 8966, del 6 de Enero de 1966.)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 537

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Teniente Coronel F.A.D., Guarién de Jesús Cabrera queda designado Agregado Aéreo a la Embajada de la República en Madrid, España.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de enero de mil novecientos sesenta y seis, años 122º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY